



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

10 marzo de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	LUZ MARIELA CANO RIO
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500220220027700
ASUNTO:	IMPULSO
LINK PROCESO:	05001310500220220027700 D

CONSIDERACIONES:

Visto el poder allegado, se reconoce personería al abogado Jorge Andrés Tabares Gil portador del TP No 335092 del C.S. de la J, como apoderado del integrado al litigio señor Simón Villa Garcés.

Por la Secretaría del Juzgado, envíese el expediente electrónico al buzón andrestab572@gmail.com. Córrasele traslado de la demanda por el término de diez (10) días para que de contestación si a bien lo tiene

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7bc25857d256cb725b06725655c36540decd1645487360da463ffcc81a9f446a**

Documento generado en 10/03/2023 01:42:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>